

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SALUD PÚBLICA	Título: Contratación de Facilitador(a) y/o Capacitador(a) para Impartir Capacitación en Implementador de la Norma ISO/IEC 17043:2023 Dirección: Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	Fecha de Actualización: Julio 2026 Página: 1 de 7
--	---	---

Nombre del requerimiento:

Contratación de Facilitador(a) y/o Capacitador(a) para Impartir Capacitación en Implementador de la Norma ISO/IEC 17043:2023.

1. Objeto de la contratación:

Contratar los servicios de un(a) facilitador(a) o capacitador(a) especializado(a) para diseñar e impartir una capacitación teórico-práctica sobre la implementación de la Norma ISO/IEC 17043:2023 "Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para la competencia de los proveedores de ensayos de aptitud", conforme a los lineamientos establecidos por ISO, ILAC, JCTLM, ISO 13528, ISO 17034, ISO Guide 35 y demás documentos internacionales aplicables, con el propósito de fortalecer las competencias técnicas del personal del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló (LNRSPDD) para diseñar, implementar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de Calidad para proveedores de ensayos de aptitud.

2. Alcance de los servicios:

Los servicios comprenderán el diseño, preparación e impartición de una capacitación presencial de carácter teórico-práctico dirigida a veintiocho (28) profesionales y personal del apoyo del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló. El contenido deberá contemplar, como mínimo, los siguientes temas:

- Principios generales de la evaluación de la conformidad.
- Objetivos, alcance y estructura de la Norma ISO/IEC 17043:2023.
- Principales cambios entre ISO/IEC 17043:2010 e ISO/IEC 17043:2023.
- Relación de ISO/IEC 17043 con ISO/IEC 17025, ISO 15189, ISO 17034, ISO 13528 e ISO 9001.
- Enfoque basado en riesgos y oportunidades.
- Imparcialidad, confidencialidad y competencia.
- Organización y responsabilidades del proveedor de ensayos de aptitud.
- Gestión documental requerida por la norma.
- Revisión de solicitudes, contratos y planificación de programas.
- Diseño y desarrollo de programas de ensayos de aptitud.
- Producción, preparación, almacenamiento y distribución de ítems de ensayo.
- Estudios de homogeneidad y estabilidad.
- Asignación de valores e incertidumbre asociada a los valores asignados.
- Diseño estadístico de programas conforme a ISO 13528:2022.
- Métodos robustos de análisis estadístico.
- Evaluación del desempeño de los participantes.
- Criterios estadísticos cualitativos y cuantitativos.
- Elaboración de informes de ensayos de aptitud.
- Tratamiento de no conformidades.
- Acciones correctivas y mejora continua.
- Auditorías internas conforme a ISO 19011:2018 o 19011:2026 (preferible).
- Revisión por la Dirección.
- Preparación para procesos de acreditación.
- Desarrollo de talleres prácticos utilizando programas existentes del Departamento de Evaluación Externa de la Calidad del LNRSPDD.
- Elaboración de procedimientos, formatos y registros requeridos por ISO/IEC 17043:2023.



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SALUD PÚBLICA	Título: Contratación de Facilitador(a) y/o Capacitador(a) para Impartir Capacitación en Implementador de la Norma ISO/IEC 17043:2023	Fecha de Actualización: Julio 2026
	Dirección: Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	Página: 2 de 7

3. Duración y presupuesto del servicio:

La capacitación tendrá una duración de tres (3) a cinco (5) días laborables, con una carga horaria estimada de treinta (30) a cuarenta (40) horas, distribuidas de acuerdo con la propuesta metodológica presentada por el proveedor y las necesidades institucionales del LNRSPDD.

El presupuesto máximo destinado para la contratación es de **doscientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$250,000.00)**, incluyendo todos los impuestos, honorarios, materiales didácticos, gastos administrativos y cualquier otro costo asociado a la ejecución del servicio.

4. Requisitos del proveedor:

4.1 Experiencia General:

El proveedor debe cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- Ser una empresa o persona jurídica legalmente constituida, con sus obligaciones fiscales y legales al día.
- Contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la prestación de servicios de consultoría, asesoría o capacitación dirigidos a proveedores de ensayo de aptitud de laboratorios clínicos.
- Demostrar experiencia en el diseño e impartición de programas de capacitación especializada en sistemas de gestión de calidad para proveedores de ensayo de aptitud.

4.2 Experiencia Específica:

El proveedor debe evidenciar experiencia en al menos los siguientes aspectos:

- Implementación y capacitación de ISO/IEC 17043:2023.
- Capacitación en ISO 13528:2022.
- Capacitación en ISO/IEC 17025:2017.
- Capacitación en ISO 15189:2022.
- Implementación de sistemas de gestión para proveedores de ensayos de aptitud.
- Procesos de acreditación bajo ISO/IEC 17043:2010 o 2023 (preferible).
- Modalidad presencial y virtual.



4.3 Perfil del Facilitador o Equipo Facilitador:

El proveedor deberá designar al menos un (1) facilitador principal responsable de impartir la capacitación, quien deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Formación Académica:

- o Título universitario en bioanálisis, microbiología, bacteriología, biología, farmacia, medicina, biotecnología u otra disciplina afín a las ciencias de laboratorio.
- o Estudios de postgrado, especialización, maestría o formación equivalente en gestión de la calidad, calidad de laboratorios, metrología, auditorías de calidad, ciencias de laboratorio o áreas relacionadas.

- Competencia Técnica:

- o Formación como Auditor Interno o Auditor Líder en ISO/IEC 17025, 17043 y/o 15189, conforme a ISO 19011.
- o Formación en auditoría basado en la norma ISO 19011.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SALUD PÚBLICA	Título: Contratación de Facilitador(a) y/o Capacitador(a) para Impartir Capacitación en Implementador de la Norma ISO/IEC 17043:2023	Fecha de Actualización: Julio 2026
	Dirección: Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	Página: 3 de 7

- Conocimiento demostrado en métodos estadísticos basado en la norma ISO 13528.
- Experiencia implementando sistemas de gestión a proveedores de ensayos de aptitud.

- **Experiencia Profesional:**

- Participación en al menos dos (2) proyectos de implementación de ISO/IEC 17043.
- Experiencia impartiendo al menos dos (2) cursos sobre ISO/IEC 17043.
- Experiencia en organismos acreditados bajo ISO/IEC 17043 será considerada un valor agregado.



5. Criterio de Evaluación:

La evaluación de las ofertas se realizará considerando la calidad de la propuesta técnica y la oferta económica, conforme al sistema de ponderación establecido en el presente documento.

Los oferentes podrán subsanar la documentación administrativa y de credenciales conforme a la normativa vigente y dentro del plazo establecido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

Concluido el proceso de subsanación, únicamente continuarán a la evaluación económica aquellos oferentes que obtengan una puntuación mínima de ochenta (80) puntos de un total de cien (100) puntos en la evaluación técnica.

Serán descalificadas las ofertas que:

- No cumplan con los requisitos legales establecidos en el presente proceso y en las disposiciones legales aplicables.
- No cumplan con los requisitos técnicos obligatorios establecidos en estos Términos de Referencia (TdR).
- Obtengan una puntuación inferior a ochenta (80) puntos en la evaluación técnica.

La adjudicación recaerá sobre la oferta que obtenga la mayor puntuación final, resultante de la suma de la evaluación técnica y económica.

Criterios / Subcriterios	Documentos a Presentar	Evaluación
Experiencia del Proveedor		Ponderación: 20 puntos
Experiencia del Proveedor: Se evaluará la experiencia institucional en la prestación de servicios de capacitación sobre validación y verificación de métodos analíticos, sistemas de gestión de laboratorios o temas afines.	Certificaciones, contratos, órdenes de compra o cartas de referencia que evidencien servicios similares.	10 o más servicios de capacitación en temas igual o similares = 20 Puntos 5-9 servicios de capacitación en temas igual o similares = 10 Puntos 1-5 servicios de capacitación en temas igual o similares = 5 puntos Sin evidencia de capacitación en temas igual o similares = 0 puntos

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SALUD PÚBLICA	Título: Contratación de Facilitador(a) y/o Capacitador(a) para Impartir Capacitación en Implementador de la Norma ISO/IEC 17043:2023	Fecha de Actualización: Julio 2026
Dirección:	Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	Página: 4 de 7

Experiencia y Competencia del Facilitador			Ponderación: 80 puntos
Experiencia y Competencia del Facilitador: Se evaluará la formación académica, certificaciones y experiencia profesional del facilitador principal.	Formación Académica (20 puntos)	Hoja de vida, títulos académicos, certificaciones de auditorías, constancia de participación como facilitador, evidencias de estudios de validación o verificación de métodos realizados.	Maestría o doctorado relacionado + formación en calidad de laboratorios = 20 puntos
	Competencia Técnica (15 puntos)		Especialidad relacionada + formación en calidad de laboratorios = 15 puntos
			Grado universitario + diplomado + formación en calidad de laboratorios = 10 puntos
	Experiencia Docente (15 puntos)		Solo grado universitario = 5 puntos.
			Auditor Líder ISO/IEC 17043 o ISO/IEC 17025 + ISO 15189 + ISO 19011 = 15 puntos.
			Auditor Líder ISO/IEC 17025 o ISO 15189 = 10 puntos.
			Auditor Interno ISO/IEC 17043, ISO/IEC 17025 o ISO 15189 = 5 puntos.
			10 o más capacitaciones en el mismo tema o similares = 15 puntos
			5 a 9 capacitaciones en el mismo tema o similares = 10 puntos
			1 a 4 capacitaciones en el mismo tema o similares = 5 puntos
			Programa completo, metodología teórica-práctica, ejercicios aplicados, estudios de caso, uso de software estadístico y bibliografía actualizada = 20 Puntos
			Programa adecuado con metodología teórica-práctica = 15 Puntos
Propuesta Técnica y Metodológica: Se evaluará la calidad técnica de la propuesta presentada.	Programa del curso, metodología, agenda, materiales propuestos y bibliografías.		Programa general con limitada aplicación práctica = 10 Puntos
			Programa poco desarrollado = 5 Puntos



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SALUD PÚBLICA	Título: Contratación de Facilitador(a) y/o Capacitador(a) para Impartir Capacitación en Implementador de la Norma ISO/IEC 17043:2023	Fecha de Actualización: Julio 2026
	Dirección: Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	Página: 5 de 7

Plan de Trabajo y Cronograma: Se evaluará el detalle y las consideraciones descritas en estos Términos de Referencia.	Cronograma y agenda detallada.	Cronograma detallado con actividades, tiempos, objetivos y entregables = 10 Puntos Cronograma adecuado = 7 Puntos Cronograma general = 5 Puntos No presenta cronograma = 0 Puntos	
--	---------------------------------------	---	---

6. Criterios de Ponderación de las Ofertas:

El oferente deberá presentar una propuesta técnica elaborada conforme a los presentes Términos de Referencia, la cual será evaluada de acuerdo con los criterios establecidos en el numeral 5. La propuesta deberá estar firmada por el representante legal e incluir una carta de presentación. Asimismo, el oferente podrá incorporar actividades, metodologías o recursos adicionales que agreguen valor al proceso de capacitación, los cuales podrán ser considerados durante la evaluación técnica. Como mínimo, la propuesta técnica deberá contener:

- **Carta de presentación** de la oferta.
- Perfil institucional del proveedor y antecedentes de la empresa.
- **Experiencia del proveedor** en la impartición de capacitaciones o consultorías relacionadas con validación y verificación de métodos analíticos, sistemas de gestión de la calidad para laboratorios clínicos o temas afines.
- **Evidencias documentales de servicios similares ejecutados** (certificaciones, cartas de referencia, contratos u órdenes de compra).
- **Constancias de satisfacción o cartas de referencia** emitida por al menos dos (2) instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, a la que se le hayan prestado servicios similares.
- **Perfil académico y profesional del facilitador o equipo facilitador** propuesto, incluyendo hojas de vida y certificaciones pertinentes.
- **Programa detallado de la capacitación**, indicando objetivos de aprendizaje, contenido temático, metodología de enseñanza, ejercicios prácticos, bibliografías y recursos didácticos.
- **Cronograma de ejecución de la capacitación**, especificando la distribución de los contenidos por sesión y la carga horaria correspondiente.
- **Descripción de los materiales didácticos** que serán entregados a los participantes.
- **Propuesta de evaluación de aprendizaje** (diagnóstica, curva de aprendizaje, formativa o final) y **mecanismos para la emisión de los certificados** de aprobación / participación.

7. Coordinación:

La supervisión y contra parte técnica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la ejecución y evaluación del servicio estará a cargo del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló.

8. Lugar del Servicio:

La capacitación se desarrollará de manera presencial en las instalaciones del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló, ubicadas en Santo Domingo, República Dominicana. El LNRSPDD facilitará el espacio físico, los equipos audiovisuales y demás recursos logísticos necesarios para el desarrollo de la capacitación. En caso de presentarse circunstancias excepcionales debidamente justificadas, la capacitación podrá desarrollarse en modalidad virtual, previo acuerdo entre las partes.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SALUD PÚBLICA	Título: Contratación de Facilitador(a) y/o Capacitador(a) para Impartir Capacitación en Implementador de la Norma ISO/IEC 17043:2023 Dirección: Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	Fecha de Actualización: Julio 2026 Página: 6 de 7
--	---	---

9. Plazo de Ejecución del Servicio:

El servicio deberá ejecutarse en un período de tres (3) a cinco (5) días laborables, equivalente a una carga horaria aproximada de treinta (30) a cuarenta (40) horas, en las fechas que sean coordinadas entre el proveedor adjudicatario y el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló. La ejecución del servicio iniciará a partir de la notificación de la Orden de Compra o contrato correspondiente.

10. Monto:

El presupuesto máximo disponible para la contratación es de **doscientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$250,000.00)**, monto que deberá incluir todos los impuestos aplicables, honorarios profesionales, materiales didácticos, certificados de participación, gastos administrativos y cualquier otro costo necesario para la correcta ejecución del servicio, según se detalla a continuación:

No. Pago	Porcentaje	Descripción entregable
1	30%	Entrega y aprobación del producto de planificación y preparación de la capacitación: programa académico detallado, metodología teórico-práctica, agenda y cronograma de ejecución, materiales didácticos, bibliografía actualizada, ejercicios y estudios de caso, propuesta de evaluación del aprendizaje y demás recursos requeridos para el desarrollo de la capacitación. La documentación deberá ser revisada y aprobada por el LNRSPDD previo al inicio de la capacitación.
2	40%	Ejecución y desarrollo de la capacitación: impartición presencial de la capacitación en Implementación de la Norma ISO/IEC 17043:2023, con una duración de 30 a 40 horas, incluyendo los contenidos establecidos en los Términos de Referencia, ejercicios prácticos, análisis de casos, aplicación de ISO 13528:2022 y utilización de ejemplos o programas de ensayos de aptitud del LNRSPDD. El pago estará condicionado a la ejecución satisfactoria de la capacitación y a la entrega de los materiales correspondientes a los participantes.
3	30%	Entrega y aprobación del producto final: informe técnico de la capacitación que incluya actividades desarrolladas, participantes, resultados de las evaluaciones de aprendizaje, evidencias de ejecución, conclusiones y recomendaciones para la implementación de ISO/IEC 17043:2023 en el LNRSPDD. Deberá incluir además los certificados de participación/aprobación correspondientes y los materiales finales utilizados durante la capacitación.

11. Acuerdos Institucionales:

- La forma de pago se realizará conforme a los procedimientos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), el Ministerio de Salud Pública y la normativa institucional vigente.
- El oferente deberá presentar la relación del personal que participará en la ejecución del servicio, indicando sus funciones, formación académica, experiencia general y experiencia específica relacionada con el objeto de la contratación.
- En caso de que el proveedor requiera subcontratar parte de los servicios, deberá identificar los subcontratistas propuestos y presentar la documentación que respalde su participación, así como las correspondientes cartas de compromiso y confidencialidad.
- Cualquier sustitución del facilitador principal o de otro miembro del equipo técnico deberá ser previamente autorizada por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló. El profesional sustituto deberá poseer competencias y experiencia iguales o superiores a las del facilitador originalmente propuesto.
- El proveedor adjudicatario deberá entregar a cada participante el material didáctico correspondiente y emitir los certificados de aprobación para quienes cumplan con los requisitos establecidos por la capacitación.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SALUD PÚBLICA	Título: Contratación de Facilitador(a) y/o Capacitador(a) para Impartir Capacitación en Implementador de la Norma ISO/IEC 17043:2023 Dirección: Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló	Fecha de Actualización: Julio 2026 Página: 7 de 7
--	---	---

12. Confidencialidad:

El proveedor adjudicatario deberá firmar un Acuerdo de Confidencialidad previo al inicio de la ejecución del servicio y se comprometerá a resguardar toda la información técnica, científica, administrativa y documental a la que tenga acceso durante la prestación del servicio.

La información proporcionada por el Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló únicamente podrá ser utilizada para los fines establecidos en el presente Término de Referencia y no podrá ser divulgada, reproducida ni utilizada total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y por escrito del Laboratorio Nacional de Referencia en Salud Pública Dr. Defilló.

Esta obligación de confidencialidad permanecerá vigente aun después de finalizada la contratación, salvo disposición legal en contrario.

13. Sección de firmas:



Lic. Yvonne Imbert
Directora del Laboratorio Nacional de
Referencia en Salud Pública Dr. Defilló

